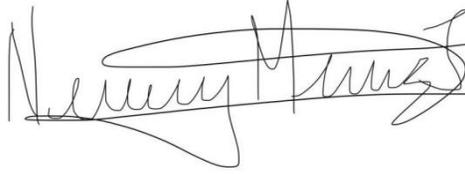


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Veintinueve (29) de mayo de 2023, al Despacho de la señora juez el proceso Ordinario No. 2013 - 235, informando que se modifica el auto del 15 de mayo del año en curso.



NORBAY MUÑOZ JARA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

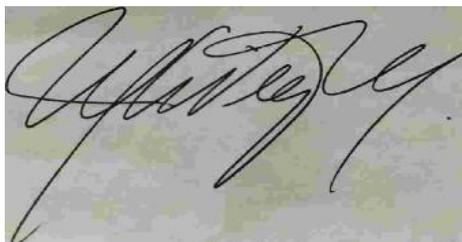
Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo con el informe secretarial que antecede se observa que, en el auto del 15 de mayo del año en curso en el parágrafo 4 se manifestó:

“Finalmente, SE ORDENA la entrega de los Títulos de Depósito Judicial No.400100008444483 por la suma de \$570.000, y No. 400100007804256 por la suma de \$10.730.000, con los cuales se pagaron las costas procesales impuestas a la sociedad demandada, a favor de los demandantes HUMBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ, identificado con la C.C.No.1.071.250 y ANA CECILIA CASTRO VARGAS, identificada con la C.C.No. 39.611.017”

Ahora bien, con lo anteriormente expuesto se evidencia que los sujetos procesales a los que se ordenó la entrega de los títulos, no son los titulares del derecho dentro del presente proceso, por lo que se procede a **REVOCAR** el parágrafo 4 auto del 15 de mayo del año en curso, manteniendo incólume lo demás.

Notifíquese y cúmplase.



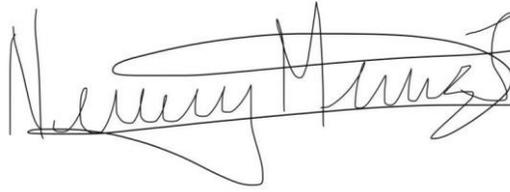
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 5 de junio de 2023.

Por ESTADO N° 061 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norbey Muñoz Jara', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the end.

**NORBEBY MUÑOZ JARA
Secretario**